

AVISO DE OPERACIÓN

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación No.

Datos del Representante Legal:

1358808-1-619229-2012-356254
MARCIAL ANTONIO GONZALEZ YAÑEZ

Capital Invertido:
B/.10,000.00

Expedido a Favor De

SECURITY EQUIPMENTS INC

1358808-1-619229 DV 68

SECURITY EQUIPMENTS, INC

Yo, MARCIAL ANTONIO GONZALEZ YAÑEZ, con cédula de identidad personal 9-709-735, con domicilio en LA SIESTA DE TOCUMEN, en calidad de representante legal de SECURITY EQUIPMENTS INC, con fecha de constitución 2008-06-06, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de PACORA, Urbanización PARQUE INDUSTRIAL LAS AMERICAS, Edificio PARQUE INDUSTRIAL LAS AMERICAS SM4, Apartamento/Local GALERA 15, Teléfonos, 3856592 declaro lo siguiente: Inicio de Operaciones 2012-01-01

El establecimiento comercial denominado SECURITY EQUIPMENTS, INC, esta ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de PACORA, Urbanización PARQUE INDUSTRIAL LAS AMERICAS, Calle CALLE SM4, Edificio PARQUE INDUSTRIAL LAS AMERICAS SM4, Apartamento/Local GALERA 15

Se dedicara a las actividades de:

(1015) - Distribución de Insumos Médicos, (10017) - Venta al por mayor de equipos medicos en general, (1021) - Comercialización de Dispositivos Médicos y productos afines

Cláusula de Responsabilidad

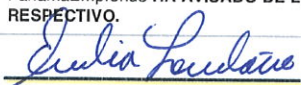
En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mí firmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industria(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

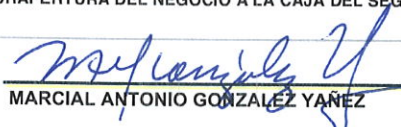
Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Artículo 5 y 6 de la ley 2 de 2013

PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURAPERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.


EREDIA LONDOÑO

C.I.P. 8-722-1593
Firma del Declarante (Tramitador)


MARCIAL ANTONIO GONZALEZ YAÑEZ

C.I.P. 9-709-735
Firma del Representante Legal de la Sociedad